Expediente: **289/23**
Carátula: **NIEVA ALDERETE SANDRA SUSANA Y SEGURA QUIROGA CATALINA DE LAS MERCEDES C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27324132444 - NIEVA ALDERETE, SANDRA SUSANA-ACTOR
90000000000 - SEGURA QUIROGA, JESUS CRISTOBAL-CAUSANTE
30716271648133 - SEGURA QUIROGA, CATALINA DE LAS MERCEDES-N/N/A
20235180481 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

0PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 289/23



H105025153782

JUICIO: "NIEVA, ALDERETE SANDRA SUSANA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" EXPTE. N° 289/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Nicolás Grosso:

1) Atento a las constancias digitales de autos, al estado procesal del mismo, y teniendo en cuenta que no existe aún sentencia definitiva en sede penal sobre la causa denunciada: "DÍAZ, JOSÉ CÉSAR S/ SU DENUNCIA - DAMNIFICADO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN", EXPTE. S-084797/2022; a los fines de evitar una demora innecesaria del presente proceso, teniendo en cuenta la complejidad del mismo, y la demora que podría llegar a tener el proceso penal, dispongo:

Al pedido de prejudicialidad penal interpuesto por la parte demandada, téngase presente para ser considerado previo al dictado de la sentencia definitiva.

2) Al pedido de suspensión de plazos, oportunamente. YYND-289/23.-

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.